

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

ACUERDO N°.

Considerando

- 1- Se recibe en audiencia al MSc. Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación a efecto que presente la propuesta de Plan de Ordenamiento Pesquero para el establecimiento del Área Marina de Pesca Responsable de las comunidades de Palito y Montero, Isla de Chira, misma que fue remitida mediante oficio DDI/022-2012 de fecha 19 de marzo de 2012.
- 2- Que el Área Marina de Pesca Responsable de las comunidades de Palito y Montero, Isla de Chira, que se pretende determinar y desarrollar permite:
 - Reconocer la importancia de la pesca artesanal como una actividad económica relevante para la creación de empleo, seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza en las poblaciones costeras.
 - Determinar y regular las artes y métodos de pesca a utilizar en el área.
 - Conservar y aprovechar de una manera sostenible los recursos marinos del área.
 - Reconocer el aporte a la conservación de la biodiversidad marina que realizan los pescadores artesanales que pertenecen a las Asociaciones de Pescadores Cuaderos de Palito y de la comunidad de Montero de la Isla.
 - Ejercer un control y vigilancia en conjunto con las instituciones gubernamentales que tenga que ver con el funcionamiento del manejo del Área Marina de Pesca Responsable.
 - Certificar el producto capturado con cuerda a mano como un producto de mejor calidad que el capturado con otras artes de pesca y que es un producto sostenible.
 - Gestionar apoyo financiero y técnico para las diferentes necesidades que se requiera en el manejo adecuado del Área Marina de Pesca Responsable.
 - Desarrollar proyectos prototipos relacionados con la maricultura.
 - Desarrollo de proyectos turísticos en armonía con la naturaleza.
- 3- Igualmente dentro Que el Área Marina de Pesca Responsable a establecer, sea evaluada y apoyada como un nuevo modelo de gestión y regulación del aprovechamiento de los recursos marino-costeros que apoye su conservación y su utilización sostenible.
 - Realizar en conjunto con las Asociaciones un control y vigilancia que garanticen el cumplimiento de las leyes vigentes.
 - Apoyo para el fortalecimiento de un Sistema de Información (base de datos), desarrollo de capacidad tecnológica, capacitaciones y de control para el adecuado seguimiento a esta iniciativa y a su código de pesca responsable.
 - Apoyar el acopio, proceso y comercialización de productos pesqueros que mejore la manipulación, inocuidad, valor agregado y generación de ingresos.

AJDIP-

154-2012

SESION ORDINARIA

017-2012

29-03-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Técnica – Depto
Desarrollo e
Investigación**

- Actividades orientadas al desarrollo turístico de la Isla, a cargo de los propios pobladores.
- 4- Debidamente escuchadas las argumentaciones y la presentación realizada por el Departamento de Desarrollo e Investigación de la ampliación del Área Marina de Pesca Responsable hacia Montero y la aprobación del Plan de Ordenamiento y Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable, la Junta Directiva, por tanto;



Acuerda

- 1- Aprobar la ampliación del Área Marina de Pesca Responsable de Palito hacia Montero, Isla de Chira, de conformidad con Plan de Ordenamiento y Seguimiento, presentado por el MSc. Hubert Araya Umaña, el cual se compone de siete ejes temáticos; según oficio DDI/022-2012 de fecha 19 de marzo de 2012, mismo que pasa a ser parte integral del presente Acuerdo.
- 2- Se establecen asimismo las siguientes condiciones y coordenadas de ubicación geográfica del Área Marina de Pesca Responsable Palito-Montero

ACUERDO N°.

	Latitud	Longitud
1	10° 06' 54.1''	85° 11' 59.7''
2	10° 06' 51''	85° 12' 27''
3	10° 06' 34''	85° 12' 26.3''
4	10° 05' 34''	85° 11' 36.9''
5	10° 04' 41.5''	85° 11' 04.4''
6	10° 04' 56.1''	85° 10' 53.7''
7	10° 8' 4.61''	-85° 11' 47.36''
8	10° 8' 4.86''	-85° 11' 16.97''
9	10° 7' 11.09''	-85° 11' 16.76''
10	10° 7' 9.30''	-85° 11' 26.39''
11	10° 7' 14.27''	-85° 11' 37.53''
12	10° 7' 8.26''	-85° 11' 44.08''
13	10° 7' 2.59''	-85° 11' 45.65''
14	10° 6' 57.61''	-85° 11' 49.77''
15	10° 6' 49.88''	-85° 11' 52.38''
16	10° 6' 46.67''	-85° 12' 19.39''
17	10° 7' 28.12''	-85° 12' 2.57''

AJDIP-

154-2012

SESION ORDINARIA

017-2012

29-03-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Técnica – Depto
Desarrollo e
Investigación**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855





ACUERDO N°.

AJDIP-

154-2012

SESION ORDINARIA

017-2012

29-03-2012

Responsable de
Ejecución

Dirección General
Técnica – Depto
Desarrollo e
Investigación

- 3- Rige a partir de su publicación
- 4- Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

